

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE,

MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MA. DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**

AL TERMINO DEL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SE INFORMA QUE HAY 41 DIPUTADOS EN EL RECINTO”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA ÚLTIMA JUNTA PREPARATORIA, ASÍ COMO LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- 7.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.*

ENSEGUIDA SE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA JUNTA PREPARATORIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA DE LA TERCERA Y ÚLTIMA JUNTA PREPARATORIA DE LOS PRESUNTOS DIPUTADOS A LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

CONSTITUCIONAL AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

**PRESIDENCIA DEL C.
RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2009, EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y CON LA ASISTENCIA DE 42-CUARENTA Y DOS PRESUNTOS DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.- EL C. SECRETARIO DIO CUENTA DE UN OFICIO SIGNADO POR EL COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL CONTIENE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO A LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. INTERVINO EN EL TEMA LA PRESUNTA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA QUE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE RESUELVA SOBRE EL PARTICULAR.- **FUE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, CON LA PROPUESTA DE LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.** - EL PRESIDENTE TURNÓ EL OFICIO A LA PRIMERA COMISIÓN REVISORA DE CREDENCIALES PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, DECRETANDO UN RECESO HASTA POR 30 MINUTOS PARA QUE LA COMISIÓN ELABORE EL DICTAMEN RESPECTIVO.- FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. EL PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA PREPARATORIA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

INFORME DE COMISIONES:

LOS PRESUNTOS DIPUTADOS SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y HÉCTOR

GARCÍA GARCÍA, DIERON LECTURA AL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN REVISORA DE CREDENCIALES, EN EL QUE SE RESUELVE MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL RESOLUTIVO SIN NÚMERO, PUBLICADO EN LAS PÁGINAS 12, 13, 14 Y 15 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 110 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2009. PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL C. HERNÁN SALINAS WOLBERG COMO PROPIETARIO, Y COMO SUPLENTE A LA C. NANCY LORENA CANTÚ ENRÍQUEZ, POR EL 6º. DISTRITO; ASIMISMO, DEJA SIN EFECTO LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL 19 DISTRITO AL C. ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS Y C. JESÚS NERI PRIETO HUERTA; LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL AL C. RAMÓN SERNA SERVÍN COMO PROPIETARIO Y COMO SUPLENTE A LA C. SOLEDAD TAHA CÁRDENAS, POR EL 6º. DISTRITO; ASIMISMO, ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL DISTRITO 23, A LA C. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO COMO PROPIETARIA, Y COMO SUPLENTE AL C. HONORIO SALAZAR MÉNDEZ. - **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA INVITAR Y TRASLADAR HASTA ESTE RECINTO OFICIAL A LOS PRESUNTOS DIPUTADOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE A LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PARA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA OFICIALÍA MAYOR CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, EL PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EL PRESIDENTE EN PRIMER TÉRMINO RINDIÓ SU PROTESTA DE LEY Y POSTERIORMENTE LOS CUARENTA Y UN DIPUTADOS ELECTOS, RINDIERON SU PROTESTA DE LEY, PARA INTEGRAR LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE AGOSTO DE 2012.

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA DECRETAR UN RECESO A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DESPIDIERAN A SUS FAMILIARES E INVITADOS PRESENTES EN LAS GALERÍAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y QUE EL TEMA DE ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA SE DESAHOGUE POSTERIORMENTE.- **FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. EL PRESIDENTE AGRADECIÓ A LOS INVITADOS Y FAMILIARES POR SU PRESENCIA, DECRETANDO UN RECESO. SE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS**

TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EN FORMA ECONÓMICA EL QUÓRUM.

HABIENDO QUÓRUM, SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PROPONIENDO LA SIGUIENTE MESA DIRECTIVA: COMO PRESIDENTE DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN; PRIMERA VICEPRESIDENTA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA; SEGUNDO VICEPRESIDENTE DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA; PRIMER SECRETARIO: DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, Y SEGUNDA SECRETARIA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. ENSEGUIDA SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA.- **RESULTANDO ELECTA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS, LA DIRECTIVA PROPUESTA.- ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA ÚLTIMA JUNTA PREPARATORIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA EL DÍA DE MAÑANA MARTES UNO DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS, PARA LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; ASIMISMO EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS CONCURRIR CON TRAJE OSCURO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN A LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE ESTA ACTA.- DAMOS FE (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.*

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTA NÚM. I DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE 2009. CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE 2009, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y DOS LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL PRESIDENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS, PARA QUE RECIBAN AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS ESPECIALES.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, SE RINDIERON HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.

ENSEGUIDA, SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA Y DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.- **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7º. DE LA LEY QUE RIGE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARTICIPARON DIPUTADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO: DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DEL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DEL **PARTIDO NUEVA ALIANZA**; DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DEL **PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL**; Y DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. **JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

ACTO SEGUIDO, HIZO USO DE LA PALABRA EL C. **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

CUMPLIDO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

ENSEGUIDA, SE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS, PARA ACOMPAÑAR AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS ESPECIALES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE *APROBADA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO S.A./765/2009 SUSCRITO POR EL C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL EL H. CABILDO DE MONTERREY APROBÓ OTORGAR LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE

SEGUNDO REGIDOR AL C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO A PARTIR DEL 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE.- **DE ENTERADO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. IMELDA VILLARREAL FERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EL C. LIC. JOSÉ HOMERO GARZA RODRÍGUEZ, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DE DICHO AYUNTAMIENTO SE REINCORPORARÁ A SU CARGO A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2009. - **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 230 APROBADO EN FECHA 7 DE ENERO DE 2009.**

3. ESCRITO ENVIADO POR LOS CC. DIPUTADOS GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA Y CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN, SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PERÍODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 AL 31 DE AGOSTO DEL 2010, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA

SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA QUE TENGA A BIEN LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN, QUE PERMITA DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR LA LEGISLATURA ANTERIOR.-
DE ENTERADO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.

5. OFICIO PCEE/1273/2009 ENVIADO POR EL LIC. EDUARDO S. GUERRA SEPÚLVEDA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.-

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA ÍNTEGRA AL ASUNTO QUE A LA LETRA DICE: “H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTES. POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 41 AL 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 1º, 3º, 65; 66 FRACCIÓN IV, 68, 81 Y 82, FRACCIÓN VIII DE LA

LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 15 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y DE LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES DEL ESTADO Y CONFORME AL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE ORGANISMO EN SESIÓN DE FECHA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE SIGUIENTE. CON TAL PERSONALIDAD ME PERMITO COMUNICAR A ESA H. SOBERANÍA ESTATAL LO SIGUIENTE: HAN SIDO RESUELTAS EN DEFINITIVA EN LOS ÁMBITOS ESTATAL Y FEDERAL LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS, CONFORME AL OFICIO TEE: 490/2009, PRESENTADO EL DÍA DE HOY ANTE ESTE ORGANISMO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. ASIMISMO, ESTA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA DEL DIEZ AL TRECE DE JULIO PASADO, REALIZÓ LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL CIUDADANO **RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ**, CANDIDATO POSTULADO POR LA COALICIÓN "JUNTOS POR NUEVO LEÓN". POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESA H. SOBERANÍA LA REFERIDA DECLARATORIA DE GOBERNADOR ELECTO, PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED, LA SEGURIDAD DE NUESTRA MÁS

ATENTA CONSIDERACIÓN Y RESPETO. LO SIGNA EL DOCUMENTO EL LIC. EDUARDO S. SEPÚLVEDA. COMISIONADO C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA EXPEDIR EL BANDO SOLEMNE CORRESPONDIENTE Y ENVIARLO PARA SU PUBLICACIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO”.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DAVID PEÑA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL DESIGNAR AL DIPUTADO REPRESENTANTE DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE INTEGRE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 40 42, 43 Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN ESTA SESIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEBEMOS INTEGRAR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE SI HAY ALGÚN CIUDADANO DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SÍRVASE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS: DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FIN DE CUMPLIR CON EL TRÁMITE DE RIGOR PARA CONSTITUIRNOS FORMALMENTE COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DESIGNAR A NUESTRO COORDINADOR, NOS PERMITIMOS PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: ACTA EN LA QUE CONSTA LA DECISIÓN DE LOS SUSCRIBIENTES DE CONSTITUIRSE EN GRUPO LEGISLATIVO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DEL MISMO Y AGREGANDO LA LISTA DE LOS

INTEGRANTES Y EN LA QUE SE EXPRESA QUE ES NUESTRA DECISIÓN DESIGNAR COMO COORDINADOR DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO AL COMPAÑERO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN HA ACEPTADO ESTA ENCOMIENDA; CARTA DE ACEPTACIÓN DEL COMPAÑERO QUE RESULTÓ DESIGNADO COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO, EN LA QUE SE ASIENTA SU NOMBRE Y FIRMA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 41, 42, 43, 44 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009. FIRMAMOS LOS 19 DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 43 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **ESTA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SIENDO SU COORDINADOR EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA”.**

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: C. DIP. SERGIO

ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ESTE MEDIO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO MEDIANTE EL ACTA CONSTITUTIVA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE, DE LA QUE SE DESPRENDE, ENTRE OTROS, EL ACUERDO DE DESIGNAR AL SUSCRITO COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN. A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009. Y FIRMA EL C. DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS. COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULO 43 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **ESTA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIENDO SU COORDINADOR EL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES SOLÍS**”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA LXXII LEGISLATURA.

C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LE INFORMO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ESTARÁ INTEGRADO POR LOS CC. DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ASIMISMO, SE DESIGNÓ COMO COORDINADOR AL C. DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. SE ANEXA EL ACTA CORRESPONDIENTE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOS SUSCRITOS NOS CONSTITUIMOS EN LA SEDE DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO, PARA DELIBERAR SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LOS DIPUTADOS, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. DE COMÚN ACUERDO, DECIDIMOS QUE EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER OCUPE EL CARGO DE COORDINADOR. NO EXISTIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 15:30 HORAS DEL DÍA Y FECHA MENCIONADOS. FIRMAMOS DE COMÚN ACUERDO JOSÉ ÁNGEL

ALVARADO HERNÁNDEZ Y UN SERVIDOR, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **ESTA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SIENDO SU COORDINADOR EL C. DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SONIA GONZÁLEZ QUIROGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, SONIA GONZÁLEZ QUIROGA Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, NOS DIRIGIMOS A USTED CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE EXHIBIR EL ACTA DE ACUERDOS POR MEDIO DEL CUAL ACEPTAMOS CONSTRUIR COMO GRUPO LEGISLATIVO AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. **ANTECEDENTES. PRIMERO.-** QUE FUIMOS POSTULADOS POR EL PARTIDO VERDE

ECOLOGISTA DE MÉXICO COMO CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** QUE HABIENDO RECIBIDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO NUESTRA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN COMO DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, TOMAMOS PROTESTA COMO INTEGRANTES DE ESTA LXXII LEGISLATURA. **TERCERO.-** QUE CON EL OBJETO DE ORGANIZARNOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO EN NUESTRAS TAREAS CONSTITUCIONALES, HEMOS DECIDIDO CONSTITUIRNOS EN GRUPO LEGISLATIVO AL TENOR DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA: LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y SONIA GONZÁLEZ QUIROGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ACEPTAMOS CONSTITUIRNOS EN GRUPO LEGISLATIVO. **SEGUNDO.-** EL GRUPO LEGISLATIVO QUE ACEPTAMOS CONSTITUIR SE DENOMINARÁ: GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. **TERCERO.-** LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DESIGNAMOS COMO COORDINADOR DEL GRUPO AL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULO 43 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **ESTA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SIENDO SU COORDINADOR C. DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, LE INFORMO QUE HA SIDO INTEGRADO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA LOS EFECTOS DE LA DECLARATORIA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE A USTED CORRESPONDE EMITIR, ADJUNTO EL ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL CUAL CONSTA EL NOMBRE Y FIRMA DEL INTEGRANTE Y DIPUTADO COORDINADOR. SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SU ATENTA CONSIDERACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 43 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **ESTA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SIENDO SU COORDINADOR EL C. DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR**”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- QUE AL PRESENTE ESCRITO ME PERMITO ANEXAR ACTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE QUE ESTA PRESIDENCIA PROCEDA A REALIZAR LA DECLARATORIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL ORDENAMIENTO ANTERIORMENTE INVOCADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009. C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES TODO”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULO 43 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **ESTA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. SIENDO SU COORDINADORA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS DE **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES**. CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, HONORABLE ASAMBLEA: LAS REFORMAS RECIENTES EN

MATERIA DE JUSTICIA PENAL QUE TIENDEN A LA INSTAURACIÓN DE UN SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN SUSTITUCIÓN DEL ACTUAL AÚN DE ORIGEN INQUISITIVO QUE SERÁ REGIDO DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD, INMEDIATEZ, CONCENTRACIÓN, PUBLICIDAD Y CONTRADICCIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, CERTEZA Y OBJETIVIDAD DE LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES EXIGE QUE EN EL ORDEN JURÍDICO POSITIVO LOS ORDENAMIENTOS LEGALES PRESERVEN APROPIADAMENTE SUS ELEMENTOS DE CLARIDAD, CONGRUENCIA, PRECISIÓN Y DE SISTEMATIZACIÓN, ESTE ÚLTIMO CON LA FINALIDAD, DE QUE EL CONTENIDO DE UNA O VARIAS DE SUS DISPOSICIONES, NO ALTEREN O SE CONTRAPONGAN AL SENTIDO LITERAL O GRAMATICAL DE OTRAS, DE TAL MANERA QUE DESPRENDAN UNA ADECUADA Y CORRECTA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA, COMO HERRAMIENTA ESENCIAL DE LA HERMENÉUTICA JURÍDICA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LOS ÓRDENES DE GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL SE HAN IMPULSADO IMPORTANTES REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL, QUE EN SU MAYORÍA HAN SIDO INCORPORADAS A LAS LEGISLACIONES SECUNDARIAS DE LOS ESTADOS INCLUIDO EL NUESTRO, CON EL PROPÓSITO DE BUSCAR UN EQUILIBRIO O DISMINUIR LAS ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO COMO TITULAR ABSOLUTO DE LA ACCIÓN PENAL, HERENCIA LEGENDARIA DE SU ORIGEN INQUISITIVO QUE HASTA NUESTROS DÍAS AÚN LO SOSTIENE COMO ÚNICA VÍA O PUERTA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

EN ESE CONTEXTO, TENEMOS CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE AHORA TENGO EL HONOR DE COORDINAR, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 PRESENTÓ INICIATIVA PARA DEROGAR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 3° DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, POR CONSIDERAR QUE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO PÚBLICO PREVISTAS EN DICHA FRACCIÓN PARA DECRETAR ACUERDOS DE NO INICIO DE AVERIGUACIÓN PREVIA, CONSTITUÍA UNA ATRIBUCIÓN INDEBIDA E INCONSTITUCIONAL, ADEMÁS DE QUE DICHA MEDIDA O FACULTAD FOMENTARÍA PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE ESA HASTA LA FECHA DESPRESTIGIADA INSTITUCIÓN DEL ESTADO QUE TIENE COMO RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL LA INVESTIGACIÓN DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA INICIATIVA DEROGATORIA CITADA CON ANTELACIÓN, NO PROSPERÓ EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. SIN EMBARGO, LA LXXI LEGISLATURA APROBÓ UNA REFORMA A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO TERCERO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, PUBLICADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2007 DEJANDO INTACTOS EL PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DE DICHA FRACCIÓN Y ADICIONANDO UN TERCERO PARA QUEDAR ESTE ULTIMO ACTUALMENTE COMO SIGUE: *“NO PODRÁ DICTARSE ACUERDO DE NO INICIO EN AQUELLOS CASOS EN QUE LOS HECHOS DENUNCIADOS O MATERIA DE LA QUERRELLA SE ADVIERTA QUE PUDIERA TRATARSE DE*

DELITOS CONSIDERADOS GRAVES POR EL CÓDIGO PENAL.”. SIN EMBARGO, EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 128 QUE SE PRETENDE MODIFICAR O ADICIONAR ACTUALMENTE ESTABLECE: “*CUANDO LOS HECHOS DENUNCIADOS O MATERIA DE LA QUERELLA NO SEAN CONSTITUTIVOS DE DELITO O SE ADVIERTE QUE EXISTE EXTEMPORANEIDAD O PRESCRIPCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO SÉPTIMO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DICTARÁ EN EL ACUERDO DE NO INICIO DE LA PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL*”. COMO SE ADVIERTE DEL TEXTO DE LA REFORMA A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO TERCERO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y DE LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 128 ACTUALMENTE EN VIGOR, ESTE ÚLTIMO SE CONTRAPONA AL PRIMERO POR LO QUE SOLICITAMOS SEA REFORMADO ADICIONADO PARA QUEDAR COMO SIGUE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE MODIFICA POR ADICIÓN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL VIGENTE EN EL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE: “ARTICULO 128.... PÁRRAFO TERCERO.- CUANDO LOS HECHOS DENUNCIADOS O MATERIA DE LA QUERELLA NO SEAN CONSTITUTIVOS DE DELITO O SE ADVIERTE QUE EXISTE EXTEMPORANEIDAD O PRESCRIPCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO SÉPTIMO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DICTARÁ EL ACUERDO DE NO INICIO DE PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL **CON EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTICULO TERCERO DE**

ESTE CÓDIGO. TRANSITORIO: LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY NUEVO LEÓN A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. ATENTAMENTE.- DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO SEÑORA DIPUTADA, Y **SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO**”.

NO HABIENDO OTRO DIPUTADO QUE PRESENTE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS GENERALES**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, INFORMANDO A LOS DIPUTADOS QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO EL DIPUTADO QUE INICIE CON UN TEMA TIENE HASTA DIEZ MINUTOS PARA SU EXPOSICIÓN Y LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN HABLAR SOBRE EL MISMO TEMA TIENEN HASTA CINCO MINUTOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR

PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE AYER, MARTES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EMANADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS PERCATAMOS DE QUE AL INGRESAR AL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ÉSTE PRESENTABA MODIFICACIONES Y UNA REESTRUCTURA TOTAL A COMO SE ENCONTRABA CON ANTERIORIDAD. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6º FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO NUMERAL 7º FRACCIÓN III DEL MISMO CUERPO NORMATIVO, ES OBLIGACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO PUBLICAR Y MANTENER ACCESIBLE PARA EL GOBERNADO LA INFORMACIÓN RELATIVA A SU MARCO NORMATIVO, ESTRUCTURA ORGÁNICA, DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS, UN LISTADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS OFERTADOS, Y EN GENERAL, LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10º DE LA REFERIDA LEY. ES EL CASO, QUE EL PORTAL DE INTERNET REGISTRADO BAJO LA DIRECCIÓN WWW.CONGRESO-NL.GOB.MX, ASIGNADO AL CONGRESO DEL ESTADO, SI BIEN HA SIDO ACTUALIZADO EN ACATAMIENTO DE LO DESCRITO *AD SUPRA*, HA SUFRIDO UNA RENOVACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO, IMPACTANDO SU ESTRUCTURA Y ESTÉTICA, QUE VA MÁS ALLÁ DE LO ESTIPULADO EN EL ORDENAMIENTO. HORAS MÁS TARDE, AL CONSULTAR DE NUEVO EL

MENCIONADO PORTAL, ÉSTE HABÍA VUELTO A SU FORMA ORIGINAL. SIN DUDA ALGUNA, ESTA MODIFICACIÓN Y ESTRUCTURA IMPLICA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA SU REALIZACIÓN, SITUACIÓN QUE OBLIGA A ANALIZAR LA LEGALIDAD DE LOS RECURSOS UTILIZADOS E INVOLUCRADOS EN ESTE SENTIDO DE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO CONSIGNADOS EN EL TÍTULO CUARTO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA LA IMPLEMENTACIÓN, USO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO, POR LO QUE ES PRECISAMENTE DICHO ÓRGANO QUIEN EJERCIÓ LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE MÉRITO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DE ESTE CONGRESO. AHORA BIEN, SI CONSIDERAMOS QUE A LA FECHA NO SE ENCUENTRA INSTALADA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, COLEGIALIDAD QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL CONGRESO, RESULTA CLARO QUE NO EXISTE FORMALMENTE INSTAURADA QUE HAYA ORDENADO LA REESTRUCTURA A LA PÁGINA, POR LO QUE SE PRESUME UN DESVÍO DE RECURSOS EN ELLO. EL PORTAL

DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU VERSIÓN ORIGINAL, FUE PLANEADO PARA UNA VIDA ÚTIL DE CINCO AÑOS A PARTIR DE SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, HACE POCO MENOS DE UN AÑO, POR LO QUE CONSIDERAMOS INNECESARIO MODIFICAR EL PORTAL MENCIONADO, ADEMÁS DE POR SU CONTENIDO, ACCESIBILIDAD Y DISEÑO, SU IMAGEN ES EMINENTEMENTE INSTITUCIONAL, ALEJADA DEL USO DE CUALQUIER COLOR CERCANO O IDÉNTICO AL DE UN PARTIDO POLÍTICO REPRESENTADO EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10º FRACCIONES III Y V, TODA VEZ QUE EN EL VÍNCULO RELATIVO A LOS DIPUTADOS EMANADOS DE LAS DIFERENTES FÓRMULAS PROPUESTAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO SE ENCUENTRA LA COMPAÑERA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, POR LO QUE ADEMÁS DE ILEGAL, ESTA REFORMA SE PRESENTÓ INCOMPLETA Y MAL ELABORADA. LA TRANSPARENCIA Y EL ADECUADO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS HAN SIDO DOS TEMAS RECURRENTES PARA EL GOBERNADO, A QUIEN SE HA PROPORCIONADO MAYORES ESPACIOS PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y QUIEN DEMANDA HOY MÁS QUE NUNCA, UNA EFICIENTE Y LEGAL ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DEMANDA QUE HA SIDO UN TÓPICO COMÚN EN LAS PROMESAS DE CAMPAÑA QUE NOSOTROS, COMO CANDIDATOS, HICIMOS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, Y QUE HOY COMO LEGISLADORES NO PODEMOS DESOÍR.

ES POR LO ANTERIOR, QUE ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL PRESENTE ACUERDO, A FIN DE INVESTIGAR Y EN SU CASO SANCIONAR A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL USO DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL TENOR DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A QUE, UNA VEZ INSTALADA, SE SIRVA INVESTIGAR Y EN SU CASO SANCIONAR CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A QUIEN HAYA ORDENADO LA MODIFICACIÓN AL PORTAL DE INTERNET VISIBLE EN WWW.CONGRESO-NL.GOB.MX, ASÍ COMO A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR LOS DAÑOS PATRIMONIALES QUE RESULTEN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A GIRAR LAS ÓRDENES NECESARIAS PARA ACTUALIZAR EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, VISIBLE EN EL PORTAL WWW.CONGRESO-NL.GOB.MX, A FIN DE ACTUALIZARLO EN LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. FIRMAN EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN

ELIZONDO, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, Y LA DE LA VOZ. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CESAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CON EL PROPÓSITO DE APOYAR LA INICIATIVA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA Y DE UN GRUPO DE LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASIMISMO SOLICITAR QUE SE REALICE LA INVESTIGACIÓN QUE CORRESPONDE, TODA VEZ QUE LA OFICIALÍA MAYOR, ÓRGANO DEL QUE DEPENDE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, NO HA SIDO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ESTRUCTURAS QUE VENÍAN OPERANDO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA. HACEMOS TAMBIÉN, Y APROVECHAMOS LA OPORTUNIDAD, UNA EXHORTACIÓN Y EXPRESAMOS NUESTRO DESEO, NUESTRO VOTO DE QUE TEMAS DE MAYOR TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA PARA EL FUTURO DE ESTA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA Y DE LA VIDA DEL ESTADO OCUPEN LA

TRIBUNA DEL CONGRESO EN LAS OCASIONES FUTURAS. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “PRESIDENTE. PARA PREGUNTAR CUÁL FUE LA HORA A LA QUE FUIMOS CITADOS PARA EL PRÓXIMO LUNES O LA PRÓXIMA SESIÓN”.

C. PRESIDENTE: “TODAVÍA NO LLEGAMOS A ESE PUNTO”.

C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL: “PERO ESTÁ DANDO EL ORDEN DEL DÍA ¿NO TIENE ALGÚN HORARIO?”

C. PRESIDENTE: “PRIMERO SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ APROBADO, AHORA SÍ CITAMOS A LA HORA ANTES DE CLAUSURAR ESTA SESIÓN”.

NUEVAMENTE EL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, QUISIERA QUE LE DIERA LECTURA POR FAVOR AL ARTÍCULO 13 HASTA EL PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE UNA VEZ QUE NOS CITE A LA HORA QUE USTED NOS VAYA A CITAR, VALGA LA REDUNDANCIA, PUEDA PROCEDER LO QUE ESTÁ AQUÍ ESTIPULADO Y PODAMOS EMPEZAR CON MAYOR PUNTUALIDAD A PARTIR DE ENTONCES”.

EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “MUY BIEN. CONTINUAMOS, ESTA PRESIDENCIA PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN. SI ALGÚN CIUDADANO DIPUTADO DESEA PROPONER ALGUNA CORRECCIÓN O

MODIFICACIÓN AL MISMO, O SEA, ERA LO QUE ESTÁBAMOS VIENDO AHORITA. YA ESTÁ ESTIPULADO LOS DÍAS: LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA Y VAMOS A TOMAR EN CUENTA SU CONSIDERACIÓN DEL HORARIO. PRIMERO VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA Y SEGUIMOS CON EL HORARIO, CON LA PETICIÓN DE FAVOR. SE PONE A CONSIDERACIÓN MANIFESTANDO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ARTÍCULO 13.-** *LOS DIPUTADOS ASISTIRÁN A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES DE LOS COMITÉS Y A LAS SESIONES DEL PLENO CON PUNTUALIDAD, PERMANECERÁN EN ELLAS HASTA SU CONCLUSIÓN Y GUARDARÁN EL DECORO PROPIO DE LOS REPRESENTANTES DE UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO. CUANDO UN DIPUTADO NO ASISTA A LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO, LE SERÁ DESCONTADA DE SU DIETA EL EQUIVALENTE A SU PERCEPCIÓN DIARIA BRUTA. EN LOS CASOS EN QUE EL DIPUTADO ASISTA CON RETRASO POR MÁS DE TREINTA MINUTOS O SE AUSENTE DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES O COMITÉS, LE SERÁ DEJADO DE OTORGAR DE SU PERCEPCIÓN DIARIA BRUTA LA PARTE*

PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL RETRASO, O AUSENCIA O EN SU CASO, EL TIEMPO QUE FALTE PARA LA TERMINACIÓN DE LA SESIÓN RESPECTIVA. ESTA MISMA DISPOSICIÓN SE APLICARÁ EN LOS CASOS DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO, O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. LAS FALTAS DE UN DIPUTADO A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES O COMITÉS, CONTARÁN COMO FALTAS A LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DEL PRESENTE REGLAMENTO”. ES EL TEXTO DE LOS PRIMEROS CUATRO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 13 DE NUESTRO REGLAMENTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BIEN, COMO AQUÍ HACE MENCIÓN DE QUE DEBEMOS SER PUNTUALES, YO SUGIERO QUE EN EL ORDEN DEL DÍA SE AGREGUE LA HORA A LA QUE DEBEMOS ESTAR AQUÍ, PORQUE QUEDA NADA MÁS EL ORDEN DEL DÍA PERO NO VIENE A QUÉ HORA ESTAMOS CONVOCADOS, Y AL PARECER HE ESTADO PREGUNTANDO Y NO QUEDA UNA DEFINICIÓN CLARA DE A QUÉ HORA DEBEMOS EMPEZAR UNA SESIÓN, SI A PARTIR DE LAS ONCE, LO QUE IMPLICA QUE SIMPLEMENTE NO SE PUEDE ANTES SINO DESPUÉS O A LAS ONCE EN PUNTO. Y QUISIERA QUE ESO SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENCIA PARA QUE NOS DIJERA SIMPLEMENTE SI ES A LAS ONCE, O A LAS ONCE QUINCE, O A LAS ONCE CUARENTA, PARA QUE ESTOS ARTÍCULOS PUEDAN SER TAMBIÉN APLICADOS A CADA UNO DE NOSOTROS”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, ME DICEN QUE EN EL REGLAMENTO INTERNO VIENE EL HORARIO DE ONCE DE LA MAÑANA Y VAMOS A CONSIDERAR SU SUGERENCIA DESDE LUEGO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA PRECISAR, PROBABLEMENTE SEA EL DESCONOCIMIENTO DE LAS ACTAS Y DEL PROPIO GUIÓN ESTABLECIDO PARA ESTE TIPO DE SESIONES. AL FINAL, NECESARIAMENTE EL PRESIDENTE DEL CONGRESO EN ÉSTA COMO EN TODAS LAS LEGISLATURAS DEL PAÍS Y EL DÍA DE HOY EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES, AL CONCLUIR LA SESIÓN ESTARÁ CONVOCÁNDOSE A UNA HORA DETERMINADA. EL TEMA DE LAS FALTAS O RETRASOS, ES CUANDO HAYA INICIADO LA SESIÓN, SI HAY, ESE RETRASO. CREO QUE ES BUENO EL PRECISARLO POR PARTE DEL DIPUTADO ROBLEDO QUE TRAE AHORITA ESA INQUIETUD PARA EL SEGUIMIENTO POSTERIOR, PERO HAY QUE DEJAR MUY CLARO QUE SE HA CONDUCIDO CON TOTAL LEGALIDAD CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y AL FINAL DEL GUIÓN A TODOS SE NOS VA A CONVOCAR A UNA HORA DETERMINADA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN ,SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA

PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA
EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

HERNÁN SALINAS WOLBERG.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.

**DD # 2-LXXII -2009 S.O.
MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**